

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

3212

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

13

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2877 de 26 de junio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 JUN. 2001

*Esperanza Fuentes de Galindo*  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/ACP  
EXP.88423

RAzoN: La Resolución que antecede queda anotado e inscrito con los números  
2018 del Repertorio y 26 del Registro Mercantil, hoy Martes a las oncehoras  
diez minutos.- Machachi, A gosto 21 del 2.001.- Certifico.- El Registrador.-

*Al. J. J. J.*

